

# Concurs de cartells de Sant Antoni 2020

Termini de lliurament de propostes:  
Fins dia 29 de novembre, a les 14 hores,  
al centre de cultura es Rafal



1. Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos trabajos.

2. El tema será representativo de las fiestas de Sant Antoni y de su simbología. Además, los trabajos tendrán que respetar las características propias de la técnica del cartel. El jurado valorará la calidad gráfica y la eficacia anunciadora de los trabajos presentados.

3. Los trabajos tendrán un formato vertical. Se presentarán sobre apoyo rígido, con unas dimensiones de 30 cm x 40 cm, sin márgenes y sin firmar y tendrán que incluir los lemas "Sant Antoni 2020"; "Sa Pobla"; "16 y 17 de enero". En el supuesto de que el trabajo resulte ganador, se facilitarán todos los ficheros, con la resolución adecuada, para la obtención de los fotolits para reproducir el cartel con un formato, como mínimo, DIN A2.

4. El plazo de entrega de los trabajos finalizará el día 29 de noviembre de 2019, a las 14 horas y se tendrán que presentar en el área Cultura del Ayuntamiento, al centro de cultura 'se Rafal' (calle de Asalto, 14). El jurado decidirá el trabajo ganador y comunicará el nombre a la concejalía de Cultura, el día 17 de diciembre..

5. Los trabajos presentados permanecerán expuestos al público a partir del día 2 de diciembre de 2019, al centro de cultura se Rafal; y a partir de día 7 de enero, y hasta el día 20 de enero de 2019, a la casa consistorial. Todas las obras permanecerán en depósito, a disposición del Ayuntamiento de sa Pobla. Los trabajos no premiados se podrán recoger dentro del mes de febrero, al centro de cultura 'se Rafal'. Una vez pasado este mes, se destruirán. En cuanto a la obra ganadora, su propiedad pasará a pertenecer, a todos los efectos, al Ayuntamiento de sa Pobla, que podrá hacer el uso que estime pertinente, de acuerdo siempre con las disposiciones legales vigentes en la materia.

6. Los trabajos ganadores recibirán los premios siguientes:

1.º premio: Una ximbomba y 200 € en efectivo, para el cartel ganador. La obra ganadora acontecerá el cartel oficial de las fiestas de Sant Antoni 2020.

2.º premio: Una ximbomba y 100 €.

3.º premio: Una ximbomba y 50 €.

Los premios se librarán a las personas que han manifestado la autoría, el día de la presentación oficial del cartel, dentro de los actos programados para las fiestas de Sant Antoni. El jurado también podrá declarar desierto el premio, si considera que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente para los

objetivos que inspiran la convocatoria del concurso. En cualquier caso, la decisión del jurado será inapelable.

7. En cuanto al jurado, serán miembros:

a. Una persona del cuerpo técnico del área de Cultura, que hará funciones de secretaría.

b. Una persona que trabaje las artes plásticas.

c. Una persona con conocimientos de fotografía.

d. Una persona representando de la obrería de Sant Antoni.

e. La persona ganadora del mismo concurso del año anterior (en caso de que no se vuelva a presentar).

f. Todo el pueblo mediante el "voto popular".

g. Una persona en representación de la concejalía de Fiestas.

i. Una persona en representación de la concejalía de Cultura, que ejercerá la presidencia, y que decidirá, con voto de calidad, en caso de empate.

8. Voto popular. Dentro de las dos semanas siguientes a la fecha tope de entrega de propuestas; esto es del 2 al 13 de diciembre, al centro de cultura se Rafal, donde habrá una urna donde las personas interesadas puedan votar las obras que los gusten más. Lo podrán hacer a partir de los 16 años. Elegirán tres obras, por orden descendente de preferencia. Para poder emitir el voto se tendrán que acreditar mediante la presentación del DNI u otro documento identificador. Las tres obras más votadas conformarán el voto popular participante del jurado.

9. En el proceso de selección de la obra ganadora, el jurado irá descartando las propuestas que no obtengan las puntuaciones necesarias hasta llegar a tener, provisionalmente, las tres obras finalistas. En este punto se incorporará el voto popular al recuento, como si se tratara de un miembro más del jurado, y se determinarán las obras que, al final, obtenga las tres puntuaciones más altas.

10. Los trabajos presentados tendrán que llevar incorporado un sobre aparte, que contendrá los datos de la autoría: nombre y apellidos, dirección, municipio, código postal, teléfono y fotocopia del DNI.

11. El Ayuntamiento de sa Pobla no se hace responsable de los eventuales desperfectos que puedan sufrir los trabajos presentados mientras permanezcan en poder del consistorio. De lo contrario, nadie podrá reclamar ninguna compensación económica por su participación en este certamen.

Sa Pobla, 30 de noviembre de 2019

Ayuntamiento de sa Pobla